

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

RESOLUCIÓN I.M. N° 318 /2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA MUNICIPALIDAD, SEÑORA SONNIA ELIZABETH MARTÍNEZ LÓPEZ, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025.

Itauguá, 29 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum D.O.C. N° 135/2025, presentado por la señora Analía Cañete, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite la proforma de Resolución "Por la cual se designa a la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, señora Sonia Elizabeth Martínez López, como administradora de contratos de los procesos licitatorios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", que en su en su Art. 51 estipula: "Deberes y Atribuciones del Intendente. Son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones... t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales";

La Resolución DNCP N° 4401/2023 emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en cuyo Art. 64 dispone: "Contrato u orden de compra o servicio... La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato";

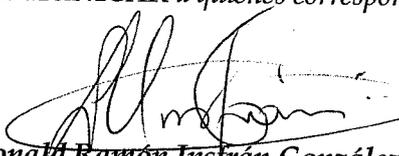
Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ

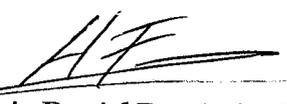
RESUELVE:

- Art. 1°-** DESIGNAR a la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Municipalidad, señora Sonia Elizabeth Martínez López, como administradora de contratos de los procesos licitatorios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.
- Art. 2°-** FACULTAR a la administradora de contratos designada en el artículo anterior, a realizar la carga de todas las documentaciones concernientes a los contratos celebrados en el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3°-** ENCARGAR al representante de la administración de contrato de la Municipalidad de Itauguá, a prestar la debida diligencia de la comunicación documental posterior a la firma de los contratos.
- Art. 4°-** ABROGAR todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.
- Art. 5°-** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.




Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal